



Universidad Andrés Bello
Facultad de Derecho

340
C 11
2010
c. 3

Daniela Francisca Cáceres Rodríguez
Francisco Javier Sánchez González

**Análisis del delito de abuso sexual propio a través del estudio de
la doctrina y la jurisprudencia, durante los años 2007, 2008 y 2009
en Chile**

Tesina dirigida por la Profesora María Elena Santibáñez T.

Santiago de Chile
2010



INTRODUCCIÓN

El delito de abuso sexual tipificado en nuestro Código Penal constata la existencia de una realidad latente en la sociedad actual. Es por esto que hemos decidido investigar la tendencia jurisprudencial que existe al respecto, enmarcándola en un estudio doctrinal, desarrollando las fases del delito en cuestión, con el objetivo de lograr un análisis dogmático que permita al lector interiorizarse y comprender la teoría del abuso sexual.

Analizaremos normativamente el actuar del sujeto pasivo y activo, desarrollando las hipótesis de acción que existen para el delito de abuso sexual, con el fin de comprender la teoría del delito atingente a cada caso, pues en la actualidad son muchos los niños, jóvenes e incluso adultos que son víctimas de este delito, ya sea dentro de su núcleo familiar o fuera de él.

De esta manera, también buscaremos desarrollar la directriz jurisprudencial durante los años 2007, 2008 y 2009, considerando los fallos emitidos por la Corte Suprema, pues como superior jerárquico está llamado a impartir precedente al respecto, aun cuando sabemos que en nuestro país la jurisprudencia no es vinculante, es incuestionable que los fallos emitidos por dicho tribunal gozan de relevancia y trascendencia.

Es así, como el estudio jurisprudencial respectivo entrega al lector de manera ilustrativa y sistemática la evolución del delito en cuestión en nuestro país, enfatizando el antiguo delito de abuso deshonesto, y el actual delito de abuso sexual.

En un primer capítulo entregaremos nociones generales, con el fin de contextualizar el delito de abuso sexual. En dicho capítulo, describiremos el delito en cuestión con anterioridad a la reforma de la Ley N° 19.617 de 1999, y con posterioridad a ella, entregando jurisprudencia atingente al capítulo. En segundo lugar, trataremos el delito de abuso sexual enfocado en nuestro país, entregando un concepto del delito, y